

*Siempre pensando en la gente!*

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 031

31 DIC. 1996

«POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDESA MUNICIPAL Y SE LE CONCEDEN UNAS FACULTADES »

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial de las conferidas por el artículo 313.

ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO** Autorizar a la señorita Alcaldesa Municipal para enajenar el inmueble identificado con la Matrícula inmobiliaria No 001.0100698, referente a la escritura 722 de la notaria única de Sabaneta, a favor del señor GABRIEL ANGEL URIBE, correspondiente a el derecho que posee como beneficiario de adjudicación de vivienda, tal como consta en el acta No.001 del 13 de febrero de 1995 relativa al Fondo Rotatorio de la Vivienda

**ARTICULO SEGUNDO** Facultar a la Alcaldesa Municipal para efectuar todas las operaciones que demande el cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sabaneta a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis .

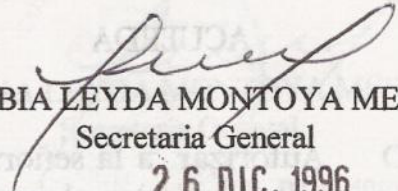
*Tulio Alberto Mejia Garces*  
TULIO ALBERTO. MEJIA GARCES  
Presidente

*Nubia L. Montoya Mesa*  
NUBIA L. MONTOYA MESA  
Secretaria General

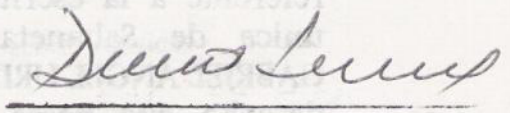
LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DE  
SABANETA  
(ANT)

CERIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS (2) DEBATES EN DIAS  
DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS

  
NUBIA LEYDA MONTOYA MESA  
Secretaria General

emitido hoy 26 DIC. 1996 de 19 y  
a despacho del señor Alcalde.

  
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL

Sabaneta, de 31 DIC. 1996

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

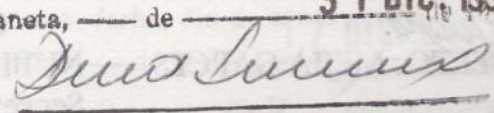
En doble ejemplar remítase a la Gobernación  
el Departamento para su revisión.

El Alcalde,

El Secretario,

FORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por  
bando en la fecha, día de concurso,  
Sabaneta, de 31 DIC. 1996

  
Secretario